Banco Atlántida Nicaragua S.A

De conformidad con el Arto. 113, numeral 3 de la ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y cumpliendo con la resolución CD-SIBOIF-441-1-SEP5-2006 de la Superintendencia de Bancos, procedemos a publicar a los deudores morosos y/o en cobro judicial al 31 de marzo de 2025.

DEUDOR	FIADOR
Master Supply, Sociedad Anónima	Douglas Javier Rivera Lovo
Importaciones La Universal, Sociedad Anónima	José Alberto Gutiérrez Velásquez Paola Elizabeth Gutiérrez Velásquez
Soporte Técnico Global Nicaragua, Sociedad Anónima	Ingrid Fabiola Medina Galo

Invitamos a nuestros clientes que se encuentran en mora , presentarse a nuestras oficinas para arreglar su situación. Teléfono: 2298-0900. Dirección: Camino de Oriente Módulo S, Managua.

Banco Atlántida